

QUILLOTA, 20 de Octubre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 9.803 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Técnica Federico Santa María, presentado por don Patricio Alberto Encalada Ahumada, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de 07 de diciembre de 2017
- 4) Las Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

DECLÁRASE que don **PATRICIO ALBERTO ENCALADA AHUMADA** Cédula Nacional de Identidad N° 12.108.933-5, funcionario se Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JAVIER PATRICIO IGNACIO ENCALADA GODOY	21.447.867-6	16 DE NOVIEMBRE DE 2003

RECONÓCESE esta asignación familiar es por el Segundo Semestre del año académico 2022.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/bob/kdo.